



24 de Junio 2024

Estimado cliente,

Nos dirigimos a usted para informarle sobre una importante actualización en nuestro proceso de facturación, que tiene el objetivo de mejorar el cumplimiento fiscal para su empresa y para nosotros, evitando las diferencias entre las fechas de pago y de facturación, y reduciendo la necesidad de cancelar comprobantes fiscales no pagados a tiempo.

A partir del 1 de Julio de 2024, y de forma paulatina, a los clientes con método de pago por transferencia en lugar de enviarle facturas timbradas, le enviaremos prefacturas. El timbrado se realizará automáticamente en el momento de la recepción y confirmación de su pago, por lo que usted recibirá sin problema las facturas correspondientes a sus pagos ya realizados. A los clientes con cargo automático a su tarjeta (domiciliados) de igual manera recibirán una prefactura previa al cargo y su factura timbrada al momento de la recepción y confirmación del pago.

Esta medida nos permitirá garantizar una mayor precisión en nuestros registros y asegurar que las facturas reflejen de manera exacta las transacciones realizadas.

Agradecemos su comprensión y colaboración en esta transición.

Para cualquier consulta adicional o aclaración, no duden en ponerse en contacto con nuestro equipo de atención al cliente por medio de los siguientes canales:

Tel. (81) 8383 8807

Email. administracion@operam.mx

Chat. Chat de soporte ubicado en la esquina inferior derecha de su sistema ERP.

Atte.

OPERAM/CONSTRUSYNC ERP